

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/41  
11 de abril de 2002

(02-1999)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## NOTIFICACIÓN

1.	<b>Miembro del Acuerdo que notifica:</b> <u>EL SALVADOR</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:</b>
2.	<b>Organismo responsable:</b> Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería.
3.	<b>Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS). Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible:</b> Productos orgánicos
4.	<b>Título y número de páginas del documento notificado:</b> Proyecto de Reglamento para la Producción, Comercialización, Procesamiento y Acreditación de Organismos de Certificación de Productos Orgánicos (35 páginas)
5.	<b>Descripción del contenido:</b> Se establecen las especificaciones para la producción, procesamiento y comercialización de productos orgánicos, así como las especificaciones para el sistema de control y certificación y los requisitos para la acreditación de las personas interesadas en certificar productos orgánicos.
6.	<b>Objetivo y razón de ser:</b> <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input checked="" type="checkbox"/> sanidad animal, <input checked="" type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas
7.	<b>No existe una norma, directriz o recomendación internacional</b> <input type="checkbox"/> . <b>Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:</b> Reglamento sobre la producción agrícola, ecológica y su indicación en los procesos orgánicos y alimenticios de la unión Europea, norma sobre Agricultura Orgánica de Codex.
8.	<b>Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:</b> Idioma español
9.	<b>Fecha propuesta de adopción:</b> 8 de mayo de 2002
10.	<b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 15 de mayo de 2002

**11. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 29 de abril de 2002

**Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones:**  **Organismo nacional encargado de la notificación,**  **Servicio nacional de información o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico de otro organismo:**

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Registro y Fiscalización, Fax (503) 228-9029 y (503) 228-2862, correo electrónico: [reg.fis@salnet.net](mailto:reg.fis@salnet.net)

**12. Textos disponibles en:**  **Organismo nacional encargado de la notificación,**  **Servicio nacional de información, o dirección y número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otro organismo:**

Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, División de Registro y Fiscalización, Fax (503) 228-9029 y (503) 228-2862, correo electrónico: [reg.fis@salnet.net](mailto:reg.fis@salnet.net)